

ACT/CPSSPENPRA-10/2023

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS

En observancia al acuerdo **CG/AC-013/2023** aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en sesión ordinaria de fecha veintinueve de mayo del año dos mil veintitrés, a través del cual se faculta a los órganos auxiliares de este Organismo Electoral para sesionar en modalidad virtual o a distancia, precisando que, las sesiones se atenderán conforme a lo establecido en el Acuerdo CG/AC-003/2020; siendo las **once horas con veinte minutos del día veintisiete de octubre** del año en curso, se reunieron de manera virtual a través de la herramienta tecnológica "Videoconferencia Telmex", las siguientes personas en sus respectivos caracteres:-----

| | |
|---|---------------------------|
| Consejera Electoral Mtra. Evangelina Mendoza Corona | Presidenta de la Comisión |
| Consejera Electoral Mtra. Sofía Marisol Martínez Gorbea | Integrante de la Comisión |
| Consejero Electoral Lic. Juan Carlos Rodríguez López | Integrante de la Comisión |
| Titular de la Unidad de Formación y Desarrollo Lic. Alibeth Molina González | Secretaria de la Comisión |

La Consejera Presidenta da la bienvenida a las y los asistentes a la sesión, y solicita a la Secretaria de la Comisión, verificar la existencia del quórum legal para sesionar; una vez confirmada la misma, se somete a consideración de las y el integrante de la Comisión, el proyecto de orden del día de esta sesión, siendo aprobado por unanimidad de votos, quedando de la siguiente forma:-----

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA.
3. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES QUE RINDE LA TITULAR DE LA UNIDAD DE FORMACIÓN Y DESARROLLO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023.
4. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LINEAMIENTO PARA EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN, DESIGNACIÓN Y CONTRATACIÓN DE COORDINADORAS Y COORDINADORES DISTRITALES, ASÍ COMO DE AUXILIARES ELECTORALES, AMBOS

ACT/CPSSPENPRA-10/2023

DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL; ASIMISMO, DE LOS PROYECTOS DE CONVOCATORIAS PÚBLICAS DE LOS REFERIDOS PUESTOS, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO CONCURRENTES 2023-2024.

6. ASUNTOS GENERALES.

En lo que respecta al desahogo del tercer punto del orden del día, se somete a votación de las y el integrante de la Comisión, dar por visto el informe mensual previamente circulado, mismo que rinde la Titular de la Unidad de Formación y Desarrollo, durante el desarrollo de esta sesión. En ese sentido, la Consejera Presidenta, consulta si existen comentarios al respecto, y al no haberlos, se establece el siguiente acuerdo:-----

ACUERDO 01/CPSSPENPRA/271023: Se da por visto, el informe mensual de actividades, previamente remitido mediante memorándum IEE/UFD-937/2023, que la Unidad de Formación y Desarrollo rinde a la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado, correspondiente al mes de septiembre de dos mil veintitrés. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos. -----

Continuando con el desarrollo de la sesión, con relación al cuarto punto del orden del día, correspondiente a la aprobación del proyecto del "Lineamiento para el proceso de reclutamiento, selección, designación y contratación de Coordinadoras y Coordinadores Distritales, así como Auxiliares Electorales, ambos de Organización Electoral; asimismo, de los proyectos de Convocatorias Públicas de los referidos puestos para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024", en ese sentido, la Presidenta de la Comisión, pide a la Secretaria de la Comisión, dar cuenta del contenido de los documentos referidos.-----

Acto seguido, en uso de la voz, la Secretaria de la Comisión, expone que, el proyecto de Lineamiento en mención, versa principalmente en la regulación del procedimiento de reclutamiento, selección, designación y contratación del personal que coadyuvará en las actividades de los Consejos Distritales Electorales, puntualizando que, de acuerdo con lo establecido en el Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, las y los Coordinadores Distritales así como los Auxiliares Electorales, ambos de Organización Electoral, serán designados a más tardar en el mes de enero, conforme a los Lineamientos y Convocatoria que para tal efecto emita el Consejo General; precisando asimismo que, en el Código no se establecen como tal los citados procedimientos, tan sólo se señalan los requisitos legales a cumplir y las actividades a realizar de dichos cargos; en ese sentido, en los proyectos que se presentan de Lineamiento y Convocatorias, se retoma lo estipulado en el Código, y se describen además, los perfiles, actividades a realizar, los requisitos legales y administrativos que deben cubrir las y los participantes a ocupar los puestos de Coordinadores Distritales y Auxiliares Electorales, ambos de Organización Electoral; asimismo, en el proyecto de Lineamiento se detallan las distintas fases del procedimiento de reclutamiento y el de selección, destacando dentro del primero de estos, las convocatorias públicas, la fase de recepción de solicitudes y verificación del

ACT/CPSSPENPRA-10/2023

cumplimiento de requisitos legales y administrativos, entre otras verificaciones a ser aplicadas; y del procedimiento de selección, la Secretaria destaca, la fase de valoración curricular y la tabla de ponderación pertinente, explicando además como se llevará a cabo la aplicación del examen de conocimientos y, posteriormente los criterios a seguir para que las personas aspirantes tengan derecho a pasar a la siguiente fase que son las entrevistas, a cargo de los Consejos Distritales; finalmente enfatiza en que los porcentajes obtenidos en cada una de las fases, darán como resultado la evaluación integral y dentro de esta, explica la implementación de acciones afirmativas, además de otros aspectos regulados en el propio Lineamiento, tales como los Criterios de empate y desempate, listas de reserva, retribución, casos no previstos, para finalmente mencionar que, en la última parte del Lineamiento, se encuentra la propuesta del cronograma de actividades que va desde la difusión de la convocatoria hasta el periodo de contratación.-----

En razón de lo anterior, la Consejera Presidenta, consulta a la integrante y el integrante de la Comisión Permanente, si existen comentarios acerca de las propuestas de Lineamiento y Convocatorias, presentadas por la Secretaria de la Comisión y, al no haberlos, se establecen los acuerdos siguientes:-----

ACUERDO 02/CPSSPENPRA/271023: La presente Comisión Permanente, aprueba la propuesta presentada por la Unidad de Formación y Desarrollo, relativa al proyecto de Lineamiento para el proceso de reclutamiento, selección, designación y contratación de Coordinadoras y Coordinadores Distritales, así como de Auxiliares Electorales, ambos de Organización Electoral; asimismo, de los Proyectos de Convocatorias Públicas de los referidos puestos, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----

ACUERDO 03/CPSSPENPRA/271023: Se faculta a la Consejera Presidenta de esta Comisión Permanente, para remitir a la Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado, los proyectos mencionados con anterioridad, a efecto de que por su amable conducto se sometan a consideración, discusión y, en su caso, aprobación de las y los integrantes del Consejo General de este Organismo Electoral. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----

Continuando con el desarrollo de la sesión, con relación al quinto punto del orden del día, correspondiente a Asuntos Generales, la Consejera Presidenta consulta a la integrante y el integrante de la Comisión, si alguien tiene algún asunto que desee tratar, anotándose la Consejera Presidenta.-----

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión, comenta a la y el integrante de la Comisión que, tiene un tema a exponer; sin embargo, con motivo del desarrollo de actividades previamente agendas por la integración de la Comisión, propone un receso de la presente sesión, lo cual es aprobado por unanimidad.-----

En observancia al acuerdo **CG/AC-013/2023** aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en sesión ordinaria de fecha veintinueve de mayo del año

ACT/CPSSPENPRA-10/2023

dos mil veintitrés, a través del cual se faculta a los órganos auxiliares de este Organismo Electoral para sesionar en modalidad virtual o a distancia, precisando que, las sesiones se atenderán conforme a lo establecido en el Acuerdo CG/AC-003/2020; siendo las **catorce horas con ocho minutos del día veintisiete de octubre** del año en curso, se reunieron de manera virtual a través de la herramienta tecnológica "Videoconferencia Telmex", las siguientes personas en sus respectivos caracteres:-----

Consejera Electoral
Mtra. Evangelina Mendoza Corona

Presidenta de la Comisión

Consejera Electoral
Mtra. Sofia Marisol Martínez Gorbea

Integrante de la Comisión

Consejero Electoral
Lic. Juan Carlos Rodríguez López

Integrante de la Comisión

Titular de la Unidad de Formación y
Desarrollo
Lic. Alibeth Molina González

Secretaria de la Comisión

La Consejera Presidenta da la bienvenida a las y los asistentes a la sesión y, solicita a la Secretaria de la Comisión, verificar la existencia del quórum legal para sesionar, acto seguido, se declara reinstalada la sesión ordinaria; continuando con el desarrollo de la misma, la Secretaria de la Comisión informa que, previo a declararse un receso a la sesión, el punto a desahogarse es el correspondiente a Asuntos Generales.-----

En uso de la voz, la Presidenta de la Comisión expone que, derivado a la circular IEE/CEEMC-003/2023, dirigida a las áreas del Instituto, mediante la cual solicitó informar sobre si existía alguna necesidad o inquietud dentro de las diferentes áreas que pudiera conllevar algún atraso en la realización de las actividades, a efecto de que, en el ejercicio de las atribuciones y comisiones que preside, realizar las acciones pertinentes para prevenir futuros escenarios; en ese sentido, la Consejera Presidenta informa que, la Encargada de Despacho de la Subdirección de Planeación y Evaluación, hizo de conocimiento mediante memorándum de fecha 17 de octubre, respecto de las actividades de la Bitácora de Tareas de la Unidad de Formación y Desarrollo que presentan un retraso con respecto a la entrega de acuerdo a dicha Bitácora, tanto de actividades ordinarias como de actividades del Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024; en cuanto a las actividades ordinarias se encuentra el Plan Anual de Actividades de Capacitación y la Evaluación del Desempeño; asimismo, en lo concerniente a las actividades del Proceso Electoral, el Manual para la Administración de Personal de Órganos Transitorios, y la remisión de dicho documento a la Secretaría Ejecutiva, para someter a consideración de la Junta Ejecutiva, el Manual referido; en ese sentido, la Presidenta de la Comisión, pide a la Secretaria de la Comisión se informe sobre dicha situación y, las acciones que se están realizando en cuanto al cumplimiento de dichas actividades.-----

ACT/CPSSPENPRA-10/2023

Acto seguido, en uso de la voz, la Secretaria de la Comisión comenta que, ha tenido reuniones con la Encargada de Despacho de la Subdirección de Planeación y Evaluación, y con el Contralor Interno, en las cuales se acordó con dichas áreas establecer las fechas para el cumplimiento de las actividades, y con ello la Subdirección de Planeación emitirá una propuesta de mejora y, en el caso de la Contraloría se debe de solventar la observación de los motivos del desfase en el cumplimiento de las actividades de la Bitácora; asimismo, informa que, en lo que respecta al Plan Anual de Actividades de Capacitación, así como del Manual para la Administración del personal de los Órganos Transitorios, se acordó con la Subdirección de Planeación que, durante el mes de noviembre se avanzaría con estas actividades; en lo referente a la evaluación del desempeño, se hizo de conocimiento que, el mes de diciembre se tendría la propuesta correspondiente a la Metodología para su aplicación; por lo que sería entre noviembre y diciembre del presente año, que se daría cumplimiento a las actividades mencionadas.-----

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión cede el uso de la voz a la Consejera Sofía Marisol Martínez Gorbea, quien expone que, es importante tener en cuenta y conocer el porqué del rezago de actividades, por lo que le recomienda a la Titular de la Unidad de Formación y Desarrollo que se haga alguna modificación en la dinámica de trabajo del área para evitar el atraso de las actividades que tienen que cumplir la Unidad; así mismo, en uso de la voz, el Consejero Juan Carlos Rodríguez López, expone que, dichas actividades se deben atender a la brevedad posible, para evitar alguna problemática que pueda afectar los procesos que deben desarrollarse en el marco del Proceso Electoral, exhortando al área para que se atiendan de manera puntual las actividades a desarrollar.-----

En uso de la voz, la Secretaria de la Comisión expone que, existe una sobre carga de trabajo en la Unidad de Formación y Desarrollo, precisando que, en dicha Unidad se cuenta con tres personas permanentes, la Titular de la Unidad y dos Jefaturas de Oficina y personal eventual, asimismo, refiere que la Unidad tiene una dualidad, es decir, es técnico-operativa, toda vez que, realiza diversas actividades tanto de expedientes de personal, como atención a solicitudes de información, entre otras, las cuales no se encuentran en la Bitácora de Tareas; en ese sentido, al no contar con personal debidamente capacitado, los jefes de oficina asumen más de una actividad; asimismo, informa que, la Subdirección de Planeación realizaría el plan de mejora a la Unidad, para el cumplimiento de dichas actividades, así como el ajuste de fechas, toda vez que, las actividades se realizarán; de igual forma, hace de conocimiento que, la Unidad realiza diversas actividades en colaboración con las diferentes Unidades Administrativas y Técnicas de este Instituto; finalmente, reitera la disposición de la Unidad de Formación y Desarrollo, para el cumplimiento a las actividades que se encuentran pendientes de la Bitácora de Tareas.-----

En ese sentido, en uso de la voz, la Presidenta de la Comisión solicita a la Titular de la Unidad de Formación y Desarrollo que, se realice una reorganización en el área, así como la delegación de funciones, y se tenga mayor comunicación con la Comisión referente de las actividades de la Unidad, que esté informada de la situación y se tomen las previsiones que sean necesarias.-----

ACT/CPSSPENPRA-10/2023

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión consulta si algún integrante de la Comisión, tiene más comentarios al respecto, deliberando acerca de esta temática y estableciendo el siguiente acuerdo:-----

ACUERDO 04/CPSSPENPRA/271023: En términos de lo dispuesto por los artículos 7 del Reglamento Interior de Trabajo del Instituto Electoral del Estado, así como el diverso 15, fracción VI, incisos a), b) y h) del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, la integración de la Comisión Permanente recomienda a la Unidad de Formación y Desarrollo tener mayor cautela en la previsión de los plazos de vencimiento de las actividades establecidas en la bitácora de tareas, asimismo, se le solicita realizar las gestiones necesarias con la finalidad de que se modifiquen las fechas de las actividades que se encuentran pendientes de cumplimiento, a efecto de que previo a la conclusión del presente ejercicio fiscal, se atiendan en tiempo y forma, informando de manera oportuna a esta Comisión Permanente las acciones realizadas. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----

Finalmente, en uso de la voz la Secretaria de la Comisión hace de conocimiento que, durante el transcurso de la presente sesión recibió el memorándum IEE/DA-1173/2023 suscrito por la Lic. Christian Michelle Betancourt Mendivil, Directora Administrativa, a través del cual se remite el tabulador de sueldos de Consejos Distritales, así como de Consejos Municipales, confirmando que son 26 puestos para Coordinadoras/ Coordinadores Distritales y 255 Auxiliares Electorales, ambos de Organización Electoral y, la remuneración que percibirán dichas figuras.-----

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas con veintinueve minutos, se da por concluida la Sesión Ordinaria de fecha veintisiete de octubre de dos mil veintitrés, de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado.---

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA
RAMA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO**

**CONSEJERA ELECTORAL
MTRA. EVANGELINA MENDOZA
CORONA**

**CONSEJERA ELECTORAL
MTRA. SOFÍA MARISOL MARTÍNEZ
GORBEA**


PRESIDENTA DE LA COMISIÓN


INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

ACT/CPSSPENPRA-10/2023

CONSEJERO ELECTORAL
LIC. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ
LÓPEZ



INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

TITULAR DE LA UNIDAD DE
FORMACIÓN Y DESARROLLO
LIC. ALIBETH MOLINA GONZÁLEZ



SECRETARIA DE LA COMISIÓN

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado de fecha veintisiete de octubre del año dos mil veintitrés.